

La Cremación en la Tradición Judía

Rabino Morris M. Shapiro, 1986;
Editado por el Rabino Robert Binder

Pregunta (Sheilá)

¿Es permisible la cremación en la tradición judía? ¿Pueden ser sepultadas las cenizas en un cementerio judío?

Respuesta (Teshuvá)

A pesar que nuestra tradición ha claramente desarrollado un tabú en contra de la cremación, no hay una fuente explícita en la Biblia o en el Talmud en contra de ella. Hay una referencia en I Samuel 31:12-13 a la quema de los cuerpos del Rey Saúl y de sus hijos y del subsiguiente entierro de sus huesos. Preocupado por si alguien pudiera interpretar este episodio como una aprobación de la cremación por parte de la Biblia, Rabi David Kimchi (el Radak) comenta: “Quemaron la carne porque había criado lombrices, y hubiera sido vergonzoso enterrar la carne...por lo tanto quemaron la carne y enterraron los huesos.” De acuerdo a Radak, por lo tanto, la cremación es permisible cuando es hecha para honrar a los muertos.

En el Talmud, Rabi lojanan dice en nombre de Rabi Shimon bar lojai que la fuente bíblica para el entierro es el versículo “le enterrarás sin falta en ese mismo día” [Deut. 21:23], que se refiere a disponer del cuerpo de una persona que ha sido ahorcada. Sigue una discusión acerca de si el entierro es para evitar vergüenza [de la putrefacción del cuerpo] o es como una forma de expiación? [Sanedrín 46b]. El *Rosh* llega a conclusión que la pregunta no está resuelta, llevando a Rabi Iosef Karo a decidir en el *Beit Iosef*: “Maimónides falla que lo enterremos, porque es un *safek isur* [una posible prohibición bíblica contra dejarlo sin enterrar]. Aún si los herederos piden que no se lo entierre, lo tomamos por la fuerza. Aún si el difunto no tiene herederos y pide no ser enterrado, no lo escuchamos, porque la ‘vergüenza’ se refiere a los vivos y no solamente a sus parientes.”

Porque hay una duda acerca de si el entierro es un mandamiento bíblico o rabínico lleva a opiniones menos severas de algunas autoridades. El Magen Avraham, comentando el *Shuljan Aruj*, sostiene que si una persona deja un testamento pidiendo la cremación, deberíamos escucharlo, aún si el motivo para enterrarlo es para evitar la vergüenza. El ulterior peso de la opinión está en contra de la cremación y no hay ninguna razón convincente por la cual deberíamos desviarnos del sagrado método de entierro establecido. La cuestión se centra solamente en si deberíamos o no escuchar a la persona que dice “no deseo ser enterrado.”

Acerca de si las cenizas pueden ser enterradas en un cementerio judío, muchas autoridades fallan en contra. Maimónides, sin embargo, dice, “Es un requisito positivo enterrar a todos aquellos que han sido ejecutados por una corte en el día de su muerte” [Leyes de Sanedrín 15:8], lo cual implica que esto incluye a los que han sido condenados a ser

quemados. Esto nos lleva a la conclusión que aún si la cremación está en contra de la tradición judía, sin embargo si el cuerpo ha sido cremado todavía hay una mitzvá positiva de enterrar las cenizas. Se les debería advertir a las familias acerca de las objeciones tradicionales a la cremación, pero si aún así deciden cremar al difunto, las cenizas deberían ser enterradas en un cementerio judío en una ceremonia privada, sin la presencia de un rabino.

Fuente: www.uscj.org/Cremation_in_the_Jew7234.html

Traducido por Ria Okret